Acta de la Mesa de Contratación

CONSTITUCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, PRESENTADO POR LOS LICITADORES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE: G-GI2034/OSV3.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 21 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales y vigilancia y control de la salud de las personas trabajadoras de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI2034/OSV3, CONTR/2021/162077, tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Se da lectura de la relación de las personas licitadoras que han concurrido a esta licitación, publicada en el

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B2YX384Y3P5H5NY2QPTX8WXTN	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

perfil del contratante con fecha límite de recepción de ofertas el 6 de mayo de 2021 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación los licitadores:

- VALORA PREVENCIÓN, S.L.
- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.
- MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.

Del examen y calificación de la documentación de los sobres electrónicos únicos, cuya apertura se realizó en la plataforma electrónica SIREC el 18 de mayo de 2021, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

- VALORA PREVENCIÓN, S.L.: Declaración sobre subcontratación, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2. e) del PCAP.

Han aportado la declaración de subcontratación de servidores, debiendo aportar una declaración de subcontratación indicando si tienen intención o no de subcontratar alguna parte del contrato y, en caso afirmativo, indicar el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.: Declaración sobre subcontratación, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.e) del PCAP.

Deben aportar una declaración de subcontratación indicando si tienen intención o no de subcontratar alguna parte del contrato y, en caso afirmativo, indicar el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

- MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.: Declaración sobre subcontratación, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.e) del PCAP.

Han aportado la declaración de subcontratación de servidores, indicando el nombre de los subcontratistas de los trabajos que tienen intención de subcontratar o el perfil empresarial de la personas subcontratistas, pero no indican los importes, debiendo aportar una declaración de subcontratación en la que deben indicar tanto el importe como el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar a las personas licitadoras la documentación relacionada en los párrafos anteriores, concediéndoles para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP. En otro caso, procederá la exclusión de los licitadores afectados.

A continuación, se procede a reflejar el importe de las proposiciones económicas, correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B2YX384Y3P5H5NY2QPTX8WXTN	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
VALORA PREVENCIÓN, S.L.	27.995,00
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	24.186,40
MAS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	32.810,00

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574B2YX384Y3P5H5NY2QPTX8WXTN	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3